



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

ORDENANZA N° 283-HCD-2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1.- Autorízase al DEM, a descontar el 1% del sueldo neto de todos los integrantes del Cuerpo Legislativo, por un lapso de seis meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente ordenanza.

Artículo 2.- El descuento del 1% a todos los legisladores no incluye el Salario Anual Complementario.

Artículo 3.- Invitar a Autoridades y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal a adherirse voluntariamente a la presente Ordenanza.

Artículo 4.- Informar al Honorable Concejo Deliberante, el nombre de los funcionarios que adhieren a la presente ordenanza.

Artículo 5.- El dinero recaudado deberá transferirse mensualmente a la cuenta bancaria correspondiente al Concejo Municipal de la Discapacidad, y ser retirado y entregado en mano, tras la firma de un recibo, a las autoridades de la ONG A.P.H.E.

Artículo 6.- La ONG A.P.H.E. deberá informar mensualmente al Honorable Concejo Deliberante, el destino de los fondos percibidos en función de la presente ordenanza, con la documentación respaldatoria correspondiente.

Artículo 7.- El dinero recaudado deberá transferirse mensualmente a la cuenta bancaria correspondiente al Concejo Municipal de la Discapacidad, y ser retirado y entregado en mano, tras la firma de un recibo, a las autoridades de la ONG A.P.H.E.

Artículo 8.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.-



Rodrigo E. García
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



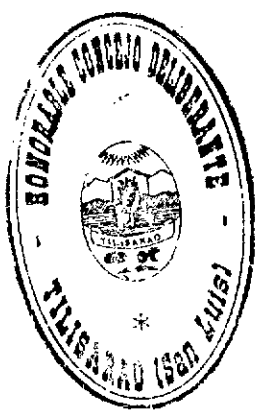
Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 283-HCD-2018

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tilisarao,
Departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis, a Veinticinco Días del
Mes de Abril del Año Dos Mil Dieciocho.
Es copia.



Rodrigo E. García
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)

Fernando R. Mansilla
Presidente HCD

Rodrigo E. García
Secretario HCD